

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
390046369606	M MICAEL	28873604	SEVILLA	04-07-2002	60,10		L. 30/1995	
390046461948	S PIELAGO	01680606	DONOSTIA	08-08-2002	150,00		RD 13/92	084.1
390403062646	J ORTEGA	15995426	SAN SEBASTIAN	11-05-2002	450,00	1	RD 13/92	052.
390046432511	L MANZANO	15372923	ZARAUZ	23-07-2002	60,00		RD 13/92	010.1
390403029746	J CORTES	39617653	TARRAGONA	27-07-2002	140,00		RD 13/92	050.
390046368389	L ALONSO	71869119	S C TENERIFE	15-07-2002	90,00		RD 13/92	169.
390046573374	AGC S L	847371117	VALLADOLID	12-08-2002	60,10		L. 30/1995	
390403045090	L IBANEZ	12354709	VALLADOLID	12-08-2002	140,00		RD 13/92	052.
390046343265	V ARMERO	71127331	VALLADOLID	04-08-2002	60,00		RD 13/92	106.2
390046597860	R LEON	16280905	VITORIA GASTEIZ	10-08-2002	90,00		RD 13/92	143.1
390046364487	J HERNANDEZ	17203878	ZARAGOZA	10-08-2002	90,00		RD 13/92	143.1
390046460828	E GOMEZ	18003169	ZARAGOZA	25-07-2002	90,00		RD 13/92	117.1
390046456904	V POYO	11732438	SAN JUAN DEL REBOL	18-08-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1

03/213

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Fomento

Notificación de procedimiento sancionador, expediente número S(PF) 76/02.

Se hace saber a don Roberto Salas Sánchez, con DNI número 50962690, cuyo último domicilio conocido es avenida S. Diego, 6-bajo. 28053-Puente-Vallecas (Madrid), que este Centro Directivo, con fecha 18 de noviembre de 2002 ha dictado acuerdo por el que se inicia procedimiento sancionador, expediente S(PF) 76/02, para determinar las infracciones en que hubiere podido incurrir como consecuencia de los hechos denunciados por la Red de Ferrocarriles Españoles (RENFE).

En el plazo de quince días puede presentar alegaciones, tomar audiencia y vista del expediente, (en estas oficinas de calle Vargas 53, 10ª planta-Santander) y utilizar los medios de defensa que en Derecho sean procedentes.

Lo que se notifica, a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 9 de enero de 2003.-El director del Área, Benjamín Piña Patón.

03/362

DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Citación para notificación de deudas de menor cuantía

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes: los incluidos en la adjunta relación.

- Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento Administrativo de Apremio.

- Órgano responsable de su tramitación: Órganos de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la Relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la unidad de Recaudación de cualquiera de las

oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en esta provincia, sitas en:

- Laredo: Menéndez Pelayo, 1.
- Torrelavega: Ramón y Cajal, 4.
- Reinosa: Avenida Puente Carlos III, 3.
- Santander: Calvo Sotelo, 27.

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 13 de enero de 2003.-El jefe de la Dependencia de Recaudación, Manuel Valentín-Fernández Santacruz.

Número de Emisión: 03.2.1.06.001.

A.E.A.T. Comunidad Autónoma de Cantabria
Delegación: Cantabria. NUM. EMI.: 03.2.1.06.001.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

24400377E PERNAS SENARRIAGA JOSÉ CARLOS
13664094R SARABIA HERRERO RAMÓN
13962825P ALVÁREZ GONZÁLEZ ANTONIO
13925433Z BOLADO CASTAÑEDA JUSTO
07881131C BUSTAMANTE BRAGADO PEDRO
13754099F CASTILLO FERNÁNDEZ MARÍA GEMA
G39444666 CIMA Y VALLAR SC
A39455191 COMPAS CANTABRIA SA
20219168Y FUENTES VILLEGAS RUBEN
11919097Z GALLEGO SAN VICENTE MARÍA
13503088H GARCÍA VEGA ADOLFO
13744177K GONZÁLEZ ESCALANTE FRANCISCO J
72135987Y GUTIÉRREZ GONZÁLEZ DANIEL
13777689E HERNÁNDEZ CASTELLÓN PAULINO
20215896T JIMÉNEZ SOBERÓN JAVIER ALEJAND
72051344A LAVIN PELLICER FRANCISCO JAVIE
72060435D OTERO DUQUE DAVID
72062263C OTERO DUQUE FRANCISCO
13804823Q PALAZUELOS MARCOS TOMAS
13684389X QUEVEDO IBÁÑEZ LUISA ISABEL
13769171Z ROIZ MAILLO JOSE TEUDIS
13757671Z RUIZ SIERRA MILAGROS
13684282H RUIZ URDIALES FERNANDO
13930516Z DIAZ FERNÁNDEZ OSCAR
72075265G GUTIÉRREZ OTI SAUL

03/478

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de actas de infracción y/o liquidación

Don Amalio Sánchez Grande, director territorial jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria, envía el siguiente edicto:

Iniciado procedimiento sancionador y no habiéndose podido notificar las actas de infracción y/o liquidación que a

continuación se relacionan, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92 de 26 de Noviembre), redactado conforme a la Ley 4/1999, (BOE del 14 de enero), se procede a su notificación por medio del presente edicto, contando los interesados con un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC para presentar el oportuno escrito de alegaciones acompañado de la prueba que estime pertinente ante el órgano competente para resolver el expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del RD 928/98, de 14 de mayo, BOE del 3 de junio. El procedimiento deberá resolverse en el plazo de 6 meses desde la fecha del acta. Para cualquier información sobre el estado de tramitación del procedimiento puede acudir a esta Inspección Provincial calle Vargas 53 -4ª planta teléfono, 942 374 012.

Nº ACTA	EMPRESA	SANCION
S-1303/02	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO MAR ABIERTO	301,00 €
9S-453/02	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO MAR ABIERTO	1.117,20 €
9S-454/02	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO MAR ABIERTO	1.340,64 €
9S-455/02	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO MAR ABIERTO	223,44 €
S-1502/02	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO MAR ABIERTO	301,00 €
5S-444/02	VERONICA RUIZ RODRIGUEZ	230,96 €
S-1315/02	GRECOVEL S.L.	300,51 €
S-1362/02	MEDIOS DIRECTOS S.L.	301,00 €
S-1333/02	ASOCIACION CANTABRA DE PYMES DEL TAXI	301,00 €
S-1151/02	CALLEJA DIEZ, PAZ	300,52 €
S-1130/02	FEDERACION CANTABRA DE ASOCIACION COMERCIO	300,52 €
S-1048/02	ANA MARIA ECHAVARRI MESA	301,00 €
T-1212/02	L.M.I. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO S.L.	3.006,00 €
S-1260/02	LUZ ELENA CUEVAS GRANADILLO	EXTINCIÓN DE DESEMPLEO
H-1397/02	BLA CANTABRIA S.L.	1.502,54 €
5S-476/02	MARIA ANTONIA SILLIO SARO	461,95 €
S-1271/02	SAN MIGUEL SALCINES, SANTIAGO	1.000,00 €
E-1272/02	VELASCO SANCHEZ, LUIS	18.033,00 €
S-1273/02	VELASCO SANCHEZ, LUIS	903,00 €
S-1404/02	COM. PROP. HERNAN CORTES 6	301,11 €
9S-456/02	ALMEIDA HERNANDEZ, LUIS	542,80 €
S-1309/02	ALMEIDA HERNANDEZ, LUIS	301,00 €
S-1308/02	ALMEIDA HERNANDEZ, LUIS	301,00 €
E-1310/02	ALMEIDA HERNANDEZ, LUIS	6.011,00 €
S-1407/02	CARACOLERA DE CANTABRIA JOSFRAN S.L.	301,00 €
S-1306/02	INSTALACIONES ASCOR S.L.	301,00 €
S-1178/02	BREZO ARTESANIA S.L.	30,05 €
S-1334/02	BREZO ARTESANIA S.L.	30,05 €
S-1367/02	VIDAL ORTIZ, FRANCISCO	300,52 €
H-1363/02	CONSTRUCCIONES ARRIOLA IGLESIAS S.L.	6.500,00 €
S-1402/02	LA CONFIANZA S.L.	602,22 €
S-1393/02	JOSE ANDRES MARTINEZ VIÑALS	30,05 €
H-1430/02	INITIAL INVESTMENT S.L.	14.500,00 €

El director territorial jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Amalio Sánchez Grande.
03/189

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de resolución de expediente de incapacidad temporal número 02/4349.

En el expediente de incapacidad temporal número 02/4349 se ha dictado resolución el 2 de diciembre de 2002 (número de registro de salida 062344) por la cual se deniega el derecho a la prestación solicitada por doña Ivanete Biela Da Silva (39/10143075/34), por no reunir el período mínimo de cotización de 180 días dentro de los cinco años inmediatamente anteriores a la fecha de baja por enfermedad, según lo dispuesto en el artículo 130.a) del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el artículo 30 del Decreto 2.346/1969, de 25 de diciembre (BOE de 29 de junio de 1994 y 15 de octubre de 1969). Podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial, en el plazo de treinta días contados a partir de la presente notificación.

Por haber resultado sin éxito la notificación por el procedimiento ordinario, se expide la presente cédula, en Santander, 8 de enero de 2003.-El director provincial, PD, el asesor técnico de la Dirección Provincial, José Ramón San Emeterio Alvarado.

03/339

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de resoluciones de estimaciones de devolución de exceso de ingresos.

Don Manuel Méndez Claver, subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos Especiales de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cantabria,

Hago saber: Que habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a los interesados prescrito en los números 1 y 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y resultando imposible hallar nuevo domicilio de los destinatarios de la resolución, por el presente edicto se procede a la notificación a la empresa, razón social o sujeto responsable, del resultado de las resoluciones que se relacionan.

Destinatario: Jesús Manuel Berodia Piris, DNI 72130902G.

Domicilio: Avenida de la Constitución, 14 - 7 B.

Localidad: Torrelavega.

Resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: David Fernández Alba, DNI 72137705E.

Domicilio: Avenida Solvay, 49 - 3º.

Localidad: Torrelavega.

Resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso.

Destinatario: José Manuel Muñoz Fernández, DNI 13916702T.

Domicilio: Barrio Los Anchos, 633 (Tanos).

Localidad: Torrelavega.

Resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso.

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 183 del Real Decreto 1.637/1995, anteriormente citado, en relación con la disposición adicional 5.2 de la Orden ministerial arriba indicada y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según lo dispone el artículo 183.1 a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 3 de enero de 2003.-El subdirector, Manuel Méndez Claver.

03/377

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Resolución declarativa de cantidades indebidamente deducidas en concepto de prestación por incapacidad temporal.

Número de inscripción en la Seguridad Social: 39/0034301-46.

Empresa: María del Carmen Fernández Gutiérrez.

En relación con la notificación de las diferencias en las deducciones por pago delegado de la incapacidad temporal, remitida a esa empresa con fecha 1 de septiembre de 2001, y examinadas las legaciones presentadas, esta